S E N A D O

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2006 - 2010

ACTA NO. **0081**

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2007
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 10:05 HORAS DE LA MAÑANA DEL DIA NUEVE (9), DEL MES DE NOVIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL SIETE (2007), VIERNES, EN EL SALON DE SESIONES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

SENADORES PRESENTES: (21)

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO : SECRETARIO
DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS
LUIS RENE CANAAN ROJAS
GERMAN CASTRO GARCIA
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FELIX MARIA NOVA PAULINO
PRIM PUJALS NOLASCO
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (10)

CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO
ANDRES BAUTISTA GARCIA
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA
AMARILIS SANTANA CEDANO

NOE STERLING VASQUEZ
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (1)

JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta Sesión Extraordinaria.

HORA: 10:05 A.M.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO. 00075 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2007**. DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.**

ACTA NO. 00076 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 02 DE OCTUBRE DEL 2007**. DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.**

b) APROBACION DE ACTAS:

ACTA NO. 00057 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE JUNIO DEL 2007**. Leída en Sesión el 11/9/2007.**

ACTA NO. 00058 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 22 DE JUNIO DEL 2007**. Leída en Sesión el 11/9/2007.**

ACTA NO. 00059 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 22 DE JUNIO DEL 2007**. Leída en Sesión el 11/9/2007.**

ACTA NO. 00060 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE JULIO DEL 2007**. Leída en Sesión el 18/9/2007.**

ACTA NO. 00061 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 10 DE JULIO DEL 2007**. Leída en Sesión el 18/9/2007.**

ACTA NO. 00062 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE JULIO DEL 2007**. Leída en Sesión el 02/10/2007.**

ACTA NO. 00063 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE JULIO DEL 2007**. Leída en Sesión el 02/10/2007.**

ACTA NO. 00064 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 24 DE JULIO DEL 2007**. Leída en Sesión el 02/10/2007**

ACTA NO. 00065 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE JULIO DEL 2007**. Leída en Sesión el 02/10/2007**

ACTA NO. 00066 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 25 DE JULIO DEL 2007**. Leída en Sesión el 02/10/2007**

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay alguna objeción, respecto de las actas que se están sometiendo a aprobación, las vamos a someter todas, en bloque.

No habiendo objeción de ninguna, vamos a someter a la consideración del Pleno del Senado, las siguientes actas para su aprobación:

ACTA NO. 00057 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE JUNIO DEL 2007**.**

ACTA NO. 00058 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 22 DE JUNIO DEL 2007**.**

ACTA NO. 00059 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 22 DE JUNIO DEL 2007**.**

ACTA NO. 00060 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE JULIO DEL 2007**.**

ACTA NO. 00061 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 10 DE JULIO DEL 2007**.**

ACTA NO. 00062 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE JULIO DEL 2007**.**

ACTA NO. 00063 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE JULIO DEL 2007**.**

ACTA NO. 00064 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 24 DE JULIO DEL 2007**.**

ACTA NO. 00065 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE JULIO DEL 2007**.**

ACTA NO. 00066 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 25 DE JULIO DEL 2007**.**

Sometemos, en Unica Lectura, a la consideración del Pleno del Senado, las actas mencionadas, es decir, desde la No.57 a la No.66, ambas inclusive.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADAS A UNANIMIDAD, EN UNICA LECTURA.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO:

No hubo.

b) CAMARA DE DIPUTADOS:

No hubo.

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

No hubo.

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hubo.

e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:

No hubo.

f) SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2007, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, POR EL SEÑOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2007, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, POR EL SEÑOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2007, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, POR EL SEÑOR ANDRES BAUTISTA GARCIA, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA ESPAILLAT, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2007, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, POR EL SEÑOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA SAN CRISTOBAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2007, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, POR EL SEÑOR FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2007, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, POR LA SEÑORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, SENADORA DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2007, DIRIGIDA AL

PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, POR EL SEÑOR NOE STERLING VASQUEZ, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA BARAHONA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2007, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, POR LA SEÑORA AMARILIS SANTANA CEDANO, SENADORA DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA LA ROMANA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2007, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, POR EL SEÑOR FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA VALVERDE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2007, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, POR EL SEÑOR MARIO ANTONIO TORRES ULLOA, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA DAJABON, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hubo.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 04209-2007-SLO-SE
ACUERDO DE PRESTAMO FIRMADO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA EL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL (BNDES) Y LA EMPRESA BRASILEIRA DE AERONAUTICA, S.A. (EMBRAER), POR NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 60/100 (US$93.693,887.60), EL CUAL FINANCIA EL ACUERDO COMERCIAL SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA EMPRESA BRASILERA DE AERONAUTICA CIVIL (EMBRAER), PARA ADQUISICION DE OCHO AERONAVES MODELO EMB-314 SUPER TUCANO, UN PAQUETE LOGISTICO (PIEZAS DE RECAMBIO, EQUIPOS DE SUELO, EQUIPO DE VUELO Y PUBLICACIONES TECNICAS), EL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 07/11/2007. COMISION DE HACIENDA.**

2. Iniciativa: 04210-2007-SLO-SE
ACUERDO DE TRANSPORTE AEREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO FEDERAL DE AUSTRIA, DEL 19 DE ABRIL DEL 2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el**

07/11/2007. COMISION DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL

3. Iniciativa: 04211-2007-SLO-SE
CONVENCION CONCERNIENTE A LAS EXPOSICIONES INTERNACIONALES, DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1928 Y SU PROTOCOLO DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 1972. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 07/11/2007.**

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Señor Presidente, señores miembros de este Hemiciclo. Nosotros vamos a solicitarle formalmente, que se libere del trámite de comisión, y que se incluya en la Orden del Día, para su conocimiento en la presente Sesión. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Como habrán podido oír, honorables senadores, el Senador Prim Pujals, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, solicita, respecto de esta iniciativa, es decir, la Convención concerniente a las Exposiciones Internacionales, del 22 de noviembre del 1928, y su Protocolo del 30 de noviembre del 1972, que sea liberada de todo trámite, e incluida en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU LIBERACION DE TRAMITES
E INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA.

INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 04208-2007-SLO-SE
PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL PROXIMO AÑO 2008 "AÑO NACIONAL DEL DOMINICANO Y DOMINICANA RESIDENTES EN EL EXTERIOR". **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 07/11/2007. COMISION DE DOMINICANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR.**

2. Iniciativa: 04214-2007-SLO-SE
PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA, LA EMISION DE BONOS POR UN MONTO MAXIMO DE CINCO MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$5,000,000,000.00), PUDIENDO SER DE COLOCACION DIRECTA O POR SUBASTA, PARA LA RECONSTRUCCION NACIONAL POR LOS DAÑOS CAUSADOS COMO CONSECUENCIA DEL PASO DE LA TORMENTA TROPICAL NOEL, CONFORME A LAS CARACTERISTICAS SIGUIENTES: DURACION A TRES AÑOS CON CUPON, PAGADEROS SEMESTRALMENTE, EMITIDOS A TITULO NOMINATIVO PARA FACILITAR SU NEGOCIABILIDAD EN EL MERCADO SECUNDARIO DE VALORES. **(PROPONENTE: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 08/11/2007. ENVIADA A LA COMISION DE HACIENDA.**

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: Señor Presidente, colegas. Realmente esta iniciativa, que proviene de la Cámara de Diputados, responde a una necesidad urgente, que tiene el país, que tienen los dominicanos, a todo lo ancho de nuestra República. Devastados fueron los campos que tienen que ver con la seguridad alimentaria, todas las infraestructuras que dan acceso a la producción nacional: puentes, carreteras, caminos vecinales, escuelas, viviendas; es decir, el país entero fue abatido por la Tormenta Noel.

En consecuencia, dado a los informes objetivos que se han recibido, y dada la urgencia que amerita el caso, nosotros, queremos, solicitamos, a todos los miembros de este Senado, a que dicho proyecto sea declarado de urgencia, que dicho proyecto sea liberado de todo trámite, y que dicho proyecto sea conocido en la Orden del Día, en el día de hoy.

Señor Presidente, esto significa una respuesta rápida, a los que están esperando allá, por todos los dominicanos de buena voluntad. Gracias Señor Presidente.

SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA: Buenos días, Señor Presidente, distinguidos colegas. Yo pienso que nosotros, en esta terrible tragedia del pueblo dominicano, los senadores hemos sabido participar junto al pueblo, no podemos salcochar este proyecto. Lo ideal es que conozcamos el proyecto más a fondo. Los senadores no conocemos el proyecto que ha venido, simplemente conocemos el enunciado, y por tanto nuestra propuesta, Señor Presidente, es la misma que Usted planteó, que vaya a la Comisión de Hacienda, y si es necesario, declararnos en Sesión Permanente, es decir, que esperemos, en el día de hoy, que la Comisión de Finanzas lo estudie, que todos lo conozcamos a profundidad; porque ha habido planteamientos de la oposición, de nuestro partido, del PRD, de que hay dinero suficiente para enfrentar la tragedia en lo inmediato, y por tanto, el Partido Reformista plantea, que conozcamos esto a fondo. El Partido no se niega a ninguna aprobación, pero debe ser una aprobación a conciencia, sabiendo qué se aprueba. Además, nosotros planteamos, que lo primero, antes de ir a tomar préstamos, antes de emitir bonos, es actuar con los recursos que existen en las instituciones del Estado.

Por tanto, planteamos que sea como Usted leyó, que vaya a la Comisión de Hacienda, y si es necesario sesionar mañana en la tarde, o el domingo, estamos dispuestos a hacerlo.

(EL SENADOR PRESIDENTE, HACE LA ACLARACION, DE QUE LA INICIATIVA QUE SE CONOCE EN ESTOS MOMENTOS, ES LA No. 4214, NO 4208, COMO CONSTABA EN LA AGENDA DE ESTE DIA)

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Amílcar Romero, ha sometido varias propuestas de procedimiento; por una parte, él sugiere que se libere del trámite de Comisión, que sea incluido en el Orden del Día y declarada de urgencia. Lo vamos a ir sometiendo por separado.

Los que estén de acuerdo, sea liberado del trámite de Comisión, esta iniciativa, de acuerdo con la propuesta que hace el Senador Amílcar Romero, que lo exprese levantando su mano derecha.

17 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.
ARPOBADO SU LIBERACION DE TRAMITE DE COMISION.

SENADOR PRESIDENTE: También ha sugerido, que sea incluido en el Orden del Día su conocimiento, de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA.

SENADOR PRESIDENTE: Fíjense, se ha liberado del trámite de Comisión, no así del trámite de la lectura, y se ha incluido en el Orden del Día; falta la tercera propuesta de procedimiento que hizo el Senador Amílcar Romero, que consiste, en que esta iniciativa sea declarada de urgencia.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU DECLARATORIA DE URGENCIA.

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 04212-2007-SLO-SE
PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA EL PALACIO DE JUSTICIA DE BARAHONA, CON EL NOMBRE PALACIO DE JUSTICIA LIC. JUAN GUILIANI VOLQUEZ. **(PROPONENTES: Noé Sterling Vásquez). Depositada el 07/11/2007. COMISION DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

2. Iniciativa: 04213-2007-SLO-SE
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARAHONA, EN ADICION A LA EXISTENTE, SE CREA UNA SEGUNDA CAMARA CIVIL, COMERCIAL Y DE TRABAJO, DIVIDIDA EN DOS (2) SALAS, COMPUESTA DE DOS (2) A TRES (3) JUECES, QUIENES CONOCERAN, DE MODO INDIVIDUAL, DE LOS EXPEDIENTES QUE SEAN SOMETIDOS A SU CONOCIMIENTO Y DECISION. FUNCIONARA DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL ART. 2 DE LA LEY 50-00 DE FECHA 26 DE JULIO DEL AÑO 2000, QUE ESTABLECE UN SISTEMA DE APODERAMIENTO PARA TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA.

(PROPONENTES: Noé Sterling Vásquez). Depositada el 07/11/2007. COMISION DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a tomar conocimiento de otra excusa, presentada por un Senador.

(EL SENADOR SECRETARIO DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A LA EXCUSA REMITIDA POR EL SENADOR MARIO ANTONIO TORRES ULLOA)

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

SENADOR ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO: INFORME QUE RINDE LA COMISON ESPECIAL DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY PARA LA CREACION DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS COMUNIDADES DOMINICANAS EN EL EXTERIOR (CONDEX). REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No.9911 DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2007.

La Comisión Especial analizó detalladamente el contenido del Proyecto de Ley para la Creación del Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX). El referido proyecto se presenta en vista de que el número creciente de dominicanos y dominicanas en el exterior y sus aportes al país requiere de una revalorización del rol de la diáspora dominicana, por tanto, se hace necesario el desarrollo de políticas públicas destinadas a fortalecer su contribución al desarrollo económico, político, social, tecnológico y cultural del país.

Después de la revisión de estilo del proyecto y las normas de técnicas legislativas, así como la profundización sobre el alcance y contenido del mismo, esta Comisión **HA RESUELTO**: rendir informe favorable presentando al Pleno Senatorial una redacción alterna en cuanto a la forma, para que se lea de la siguiente manera:

"Ley Orgánica del Consejo Nacional Para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX)

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el creciente número de dominicanos y dominicanas que residen en el exterior y sus ingentes aportes al país requieren de una revalorización del rol de estas comunidades dominicanas, con el objetivo de que el Estado contribuya a elevar la calidad de vida y el nivel de bienestar de los emigrantes;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que también resulta imperativo el desarrollo de políticas públicas destinadas a potenciar la contribución de las comunidades dominicanas en el exterior al desarrollo económico, político, social, tecnológico y cultural del país;

CONSIDERANDO TERCERO: Que las remesas provenientes de la población dominicana que reside en el extranjero constituyen un pilar importante en el desarrollo económico, al constituir, en el año 2006, un 13% del Producto Interno Bruto (PIB);

CONSIDERANDO CUARTO: Que en función del acercamiento a las comunidades dominicanas en el exterior, en el marco de una política migratoria nacional, el Estado debe dar una respuesta institucional y funcional acorde con la importancia de este fenómeno migratorio;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el número de dominicanas y dominicanos en el exterior y sus valiosos aportes en las dimensiones económicas, políticas, sociales, tecnológicas y culturales del país, requieren de una institucionalidad propia, que formule políticas y ejecute acciones que vinculen estas comunidades al desarrollo nacional;

CONSIDERANDO SEXTO: Que resulta de alta prioridad contar con una estructura dentro del Estado que sirva de encuentro con las ya existentes para, de manera coordinada, diseñar políticas, programas, proyectos y acciones que contribuyan al crecimiento económico sostenible del país, tomando en cuenta los aportes y las necesidades de las comunidades residentes en el exterior;

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que la creación de los Consejos Consultivos de la Presidencia de los Dominicanos en el Exterior (CCPDE), que estarán adscritos al Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX), constituye una iniciativa del Poder Ejecutivo para integrar las comunidades residentes en el exterior; así como para promover políticas públicas que vinculen los procesos migratorios con un plan nacional de desarrollo;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que el Decreto No. 618-06 estableció la necesidad de fortalecer los Consejos Consultivos de la Presidencia de los Dominicanos en el Exterior (CCPDE), en su rol de facilitadores de la interlocución entre las comunidades de emigrantes y las instituciones oficiales que, de manera transversal, como ocurre con los asuntos de género, de juventud o de competitividad, deben integrar esta perspectiva en su gestión del Estado; a los fines de canalizar de manera efectiva sus iniciativas; así como desarrollar vías de comunicación que faciliten el diálogo con las comunidades de emigrantes;

CONSIDERANDO NOVENO: Que mediante el Decreto No. 618-06, se creó el Programa Presidencial de Apoyo a las Comunidades Dominicanas en el Exterior, (Dominicana Presente), y uno de sus objetivos esenciales es identificar las opciones legales para desarrollar un marco jurídico adecuado para los Consejos Consultivos de la Presidencia de los Dominicanos en el Exterior (CCPDE), lo que implica elaborar una propuesta de ley orgánica y un reglamento de aplicación;

VISTA: Constitución de la República Dominicana.

VISTA: Ley No. 285-04 de fecha, 15 de agosto del año 2004, Ley General de Migración.

VISTA: Ley No. 4378 de fecha, 10 de febrero del año 1956, Ley Orgánica de la Secretaría de Estado.

VISTA: Decreto No.618-06, sobre Creación del Programa de Apoyo (Dominicana Presente) para los Consejos Consultivos de la Presidencia de Dominicanos en el Exterior.

VISTA: Convención de Viena sobre Relaciones e Inmunidades Diplomáticas del año 1961.

VISTA: Convención de Viena sobre Relaciones Consulares del año 1963.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

CAPITULO I

Del Objeto, Ambito y Principios

ARTICULO 1. Objeto. La presente Ley tiene el objeto el establecer el Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX), como ente jurídico-institucional, encargado de ejecutar un proceso participativo para la concertación de políticas, programas, proyectos y acciones que vinculen e integren la población emigrante nacional a la gestión del Estado.

ARTICULO 2. Principios. El Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX), así como sus respectivas dependencias, se rigen por los principios de legalidad, jerarquía normativa, transparencia, acceso a la información, complementariedad, sostenibilidad ambiental y justicia social, conforme lo definan sus disposiciones reglamentarias.

ARTICULO 3. Ambito. Para los fines de la presentes Ley y de su Reglamento de Aplicación, se entiende por Consejos Consultivos de la Presidencia de Dominicanos en el Exterior (CCPDE), las instancias creadas por el Poder Ejecutivo, con sede en las ciudades donde residen comunidades importantes de emigrantes dominicanos, compuestos por destacados munícipes locales, de origen dominicano, quienes fungen como facilitadores de la interlocución entre esas comunidades en el exterior y las instituciones del Estado dominicano.

SECCION I

Del Día del Emigrante

ARTICULO 4. Día del Emigrante. Se establece el 20 de diciembre de cada año, como el "Día del Emigrante".

CAPITULO II

Del Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior

SECCION I

Organización y Funciones

ARTICULO 5. Creación. El Consejo Nacional para las Comunidades

Dominicanas en el Exterior (CONDEX) es una entidad con carácter estatal, inembargable, autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio, con personalidad jurídica y capacidad para contraer derechos y obligaciones.

ARTICULO 6. Domicilio. El Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX) tiene su domicilio principal en Santo Domingo, Distrito Nacional.

PARRAFO: La institución puede establecer y/o nombrar representantes en otras ciudades del país y con asiento en otros países.

ARTICULO 7. Integración. El Consejo Directivo del Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior estará integrado por:

a) El Presidente de la República Dominicana, quien lo preside.

b) El Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX), quien es un funcionario con rango de Secretario de Estado, nombrado por el Poder Ejecutivo.

c) El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Miembro.

d) El Secretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, Miembro.

e) El Secretario de Estado de Cultura, Miembro.

f) El Secretario de Estado de Educación, Miembro.

g) El Secretario de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Miembro.

h) El Secretario de Estado de Industria y Comercio, Miembro.

i) El Secretario de Estado de Salud Pública, Miembro.

j) El Secretario de Estado de Trabajo, Miembro.

k) El Secretario de Estado de Turismo, Miembro.

l) El Director General de Migración, Miembro.

m) El Director Ejecutivo del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD), Miembro.

PARRAFO I: Los integrantes ex-oficio del Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX) pueden ser representados, en sus deliberaciones, por un funcionario de segunda jerarquía de la institución que se trate, previa aprobación de los demás miembros permanentes del Consejo.

PARRAFO II: Las entidades integradas a este Consejo deben presentar un informe periódico sobre el desarrollo de sus actividades y del seguimiento a

las políticas, programas, proyectos y acciones adoptadas.

PARRAFO III: El Vicepresidente Ejecutivo del Consejo es el representante legal, judicial y extrajudicial del mismo, supervisa los trabajos administrativos y técnicos y preside las reuniones, en ausencia del Presidente.

ARTICULO 8. Celebración de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Se celebrara una Asamblea Ordinaria Anual de los Consejos Consultivos de la Presidencia de Dominicanos en el Exterior (CCPDE), y tantas extraordinarias como fuere necesario, con la participación de los presidentes de los mismos y los titulares de las instituciones miembros del Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX); así como otras instituciones y personas invitadas ad-hoc por la Vicepresidencia Ejecutiva, a los fines de coordinar y evaluar las acciones, los proyectos, los programas y las políticas que diseña y ejecuta el Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX).

ARTICULO 9. Funciones. El Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX) tiene las siguientes funciones:

a) Elaborar y presentar, al interior del propio Consejo, las políticas nacionales sobre la materia; así como proponer su incorporación en los programas de las dependencias que la integran e informar periódicamente a la ciudadanía y a las comunidades dominicanas en el exterior sobre los avances en su ejecución.

b) Impulsar, entre sus integrantes, la adopción de acciones que contribuyan a elevar el nivel y la calidad de vida de las comunidades dominicanas que radican fuera del país; a través de propuestas en materia de organización comunitaria, educación, cultura, salud, vivienda, deportes, promoción de negocios e inversiones con la República Dominicana y en ella.

c) Sugerir las políticas para promover el fortalecimiento de los lazos entre las comunidades dominicanas o de origen dominicano en el exterior y las personas e instituciones nacionales públicas y privadas, para impulsar y facilitar la realización de proyectos y actividades conjuntas.

d) Proponer mecanismos o estrategias para obtener y procesar la información necesaria para el cumplimiento de su objeto.

e) Sugerir los lineamientos para promover el establecimiento de un sistema de información permanente sobre la situación de las comunidades dominicanas en el exterior y sobre la ejecución de las acciones propuestas por el Consejo.

f) Proponer líneas de acción que permitan fortalecer los lazos entre las comunidades dominicanas en el exterior y las regiones de origen de las mismas, mediante la organización de programas culturales, sociales y productivos.

g) Sugerir las políticas para promover acciones orientadas a sostener comunicación directa y permanente con las comunidades

dominicanas en el exterior, y organizar su presencia en actividades individuales y colectivas en República Dominicana y en la zona de residencia de las comunidades.

h) Suscribir acuerdos de cooperación técnica y financiera, en apoyo al cumplimiento de su objeto.

i) Las encomendadas por el Presidente de la República.

SECCION II

De la Oficina Técnica

ARTICULO 10. Creación Oficina Técnica. Se crea una Oficina Técnica para servir como unidad de apoyo del Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX), en el desempeño de las funciones de análisis estratégicos, planificación, coordinación y ejecución de iniciativas para mejorar la calidad de vida de los dominicanos en el exterior, la cual está dirigida por el Vicepresidente Ejecutivo.

SECCION III

De la Vicepresidencia Ejecutiva del Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX)

ARTICULO 11. Vicepresidencia Ejecutiva. Para la implementación de sus decisiones y el desarrollo de sus funciones, el Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX) tiene una Vicepresidencia Ejecutiva, que es asistida por una Oficina Técnica.

PARRAFO. La Oficina Técnica del Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX) está conformada por un equipo de expertos en migración, coordinadores sectoriales y personal de gerencia y administración, quienes dan soporte a la Vicepresidencia Ejecutiva en la gestión del Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX), conforme lo defina el Reglamento de la presente Ley.

ARTICULO 12. Funciones Principales. Son funciones principales del Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX):

a) Ejecutar los mandatos y las decisiones, administrando y coordinando los esfuerzos técnicos y financieros para promover políticas públicas, que tiendan a mejorar el bienestar de las comunidades dominicanas en el exterior e integrarlas a la gestión del Estado.

b) Ofrecer asistencia técnica a las instituciones públicas y privadas del país, que se relacionen con las políticas, los programas y los proyectos de apoyo a las comunidades dominicanas en el exterior.

c) Representar personalmente o por delegación, en los actos públicos y privados en los cuales participe.

d) Firmar y actuar, en su representación, cualquier contrato de servicio o de compra de bienes; así como todos los documentos de egresos y obligaciones financieras del mismo.

e) Velar por el cumplimiento de las normas y los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno.

f) Rendir cuentas trimestrales, sobre los avances en las ejecutorias dentro de su ámbito.

g) Proponer las iniciativas y las reformas que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de las políticas, los programas y los proyectos de apoyo a las comunidades dominicanas en el exterior.

h) Preparar y presentar, dentro de los primeros quince (15) días del mes de abril de cada año fiscal, la memoria y los estados financieros auditados; así como de sus dependencias y entes conexos.

i) Cualquier otra función que se le delegue.

CAPITULO III

Disposiciones Generales

ARTICULO 13. Aplicaciones Supletorias. Son de aplicación supletoria, en los asuntos no previstos en la presente Ley y sus normas complementarias, las disposiciones generales del Derecho Administrativo y, en su defecto, las del Derecho Común.

ARTICULO 14. Premisa Institucional. Se reconoce la superioridad jerárquica del Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX) sobre los Consejos Consultivos de la Presidencia de Dominicanos en el Exterior (CCPDE). Bajo esta premisa institucional, el vínculo operativo entre el Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX) y los Consejos Consultivos de la Presidencia de Dominicanos en el Exterior (CCPDE), así la estructura organizacional y administrativa de estos, será establecido en el Reglamento de Aplicación de esta Ley.

ARTICULO 15. Fiscalización. El Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX) está sujeto a la fiscalización de sus propios órganos de control, al dictamen y la certificación anual de una firma de auditoría externa independiente, de reconocido prestigio nacional e internacional y a la rendición anual de cuentas ante el Poder Ejecutivo. Elaborará sus Estados Financieros conforme a los estándares contables internacionales vigentes.

ARTICULO 16. Exenciones. El Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX) está exento de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y, en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes y sus operaciones. Además disfrutará de franquicia postal y telegráfica.

ARTICULO 17. Sanciones. Los incumplimientos, infracciones, violaciones y omisiones, respecto a la presente Ley y sus normas reglamentarias y complementarias, serán sujetos a las sanciones administrativas, civiles y penales instituidas por el Derecho Administrativo y el Derecho Común, según corresponda.

ARTICULO 18. Ejecución Presupuestaria. La ejecución presupuestaria del Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX) está sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

CAPITULO IV

Disposiciones Finales

ARTICULO 19. Reglamento Operativo y Normas Complementarias. El Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX) someterá al Poder Ejecutivo su Reglamento Operativo y las normas complementarias, a más tardar en un plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la promulgación de la presente Ley.

ARTICULO 20. Inicio de Operaciones. El Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX) iniciará sus operaciones con los fondos dispuestos en el Presupuesto Nacional.

PARRAFO: El Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX) dispone de una estructura de provisión de fondos, la cual puede en el futuro recibir y canalizar recursos provenientes de otras fuentes.

ARTICULO 21. Vigencia. La presente Ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación."

IN VOCE

Realmente no ha habido ningún cambio de fondo, por lo tanto, esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, acoger la propuesta de redacción descrita anteriormente, y su inclusión en la Orden del Día de esta Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Alejandro William, Presidente de la Comisión Permanente de Dominicanos Residentes en el Exterior, respecto de la Iniciativa No.3914-2007, que se trata de un Proyecto de Ley para la Creación del Consejo Nacional para la Comunidad Dominicana Residente en el Exterior, solicita, muy respetuosamente, al Pleno del Senado, que esta iniciativa sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU INCLUSION.

SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL y ONG'S, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL PROFESOR FEDERICO MUÑOZ MUÑOZ, LA ESCUELA BASICA CAIMITO AFUERA, EN LA PROVINCIA LA VEGA. REMITIDO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS CON EL OFICIO NO. 517 DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2007. (EXPEDIENTE: 04025-2007-SLO-SE.)

La Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y ONG's después de haber analizado el proyecto de ley antes mencionado, **HA DECIDIDO**: rendir su ***informe favorable***, entendiendo que el profesor Federico Muñoz Muñoz laboró por más de cincuenta (50) años en el magisterio; fue orientador de muchos jóvenes de la sección Caimito Afuera, que siempre vieron en él un modelo de seriedad, rectitud y servicio; condecorado con la medalla de honor al mérito: Duarte, Sánchez y Mella, y un Collar de la Orden al Mérito Juan Pablo Duarte; y falleció en el año 1980 en la misma comunidad donde laboraba.

En ese sentido, esta Comisión se permite solicitar al Pleno del Senado su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión para su conocimiento y aprobación tal y como fue remitido por la Cámara de Diputados.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Félix Nova, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y ONG'S, en relación al Proyecto de Ley que designa con el nombre de Profesor Federico Muñoz Muñoz, la Escuela Básica Caimito Afuera, en la Provincia La Vega, solicita que esta iniciativa, sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU INCLUSION

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, en relación al Proyecto de Presupuesto del Senado de la República para el año 2008. (*Expediente No. 04128-SLE-S)*

La Comisión Permanente de Presupuesto, está apoderada del estudio del Proyecto de Presupuesto del Senado de la República para el año 2008. Este proyecto contempla la proyección de ingresos, costos y gastos esperados por cada departamento que conforma la institución, asimismo refleja los flujos producidos por las actividades de operaciones, financiamientos e inversiones a utilizarse. Con esta acción se busca cubrir las necesidades operativas y financieras que ayuden a la elaboración de un plan priorizado de ejecuciones e inversiones racionales que permitan ser eficientes en la toma de decisiones.

Al realizar el estudio pertinente para la profundización y análisis del Proyecto, la Comisión decidió indagar sobre el estatus del Presupuesto de la Nación correspondiente al año 2008. Para este fin, la Comisión realizó varias

jornadas de trabajo; a una de éstas invitó, en fecha 16 de octubre del presente año, al Subsecretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, Guarocuya Félix, quien nos informó que aún no han finalizado con la elaboración el Presupuesto de la Nación para el año 2008, el cual aún se encuentra en la fase de elaboración.

EN VISTA DE ESTO, la Comisión ha decidido prorrogar su jornada de trabajo hasta conocer el monto general proyectado para el Presupuesto de la Nación destinado para del año 2008, y por vía de consecuencia, reflejar el porcentaje de los montos presupuestados que le serán asignados al Congreso Nacional conforme la legislación vigente al respecto.

IN VOCE

Pedimos, Presidente, una prórroga para continuar con los trabajos.

SENADOR PRESIDENTE: Como habrán podido escuchar, señores senadores, el Senador Dionis Alfonso Sánchez, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, y en relación al Proyecto de Presupuesto del Senado de la República, para el año 2008, solicita una extensión del Plazo Reglamentario, para continuar con el conocimiento de la iniciativa de que se trata.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO LA EXTENSION DEL PLAZO.

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS: Señor Presidente, colegas senadores: Quiero aprovechar este turno, para solicitar la inclusión en la Orden del Día, del Expediente 4023-2007, mediante el cual se designa con el nombre de Hermanas Mirabal, la Provincia Salcedo, un proyecto que ha perimido ya en algunas ocasiones aquí, en el Senado y que se ha trabajado en tres ocasiones en la Cámara de Diputados y que vino adornado de todos los informes de meses de estudios y estamos solicitando, muy respetuosamente, la inclusión en la Orden del Día, para conocerlo en el día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Luís René Canaán Rojas, ha solicitado que la iniciativa No. 4023-2007, mediante la cual la Provincia Salcedo procura que se llame en lo adelante, Hermanas Mirabal, sea incluida en la Orden del Día de la presente Sesión.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con que sea incluida en el Orden del Día, esta iniciativa, de acuerdo con la propuesta que hace el Senador Luís René Canaán, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA

SENADOR PRESIDENTE: También, el Senador ha solicitado que sea liberado de todo trámite.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con que sea liberado de todo trámite, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA LIBERACION DE TODO TRAMITE

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ: Señor Presidente, colegas senadores: Quiero referirme a una situación que me preocupa bastante y es que nosotros los senadores, que vivimos buscando la manera de que las reglas de juego en la sociedad dominicana, sean más justas; a veces nos motivamos a hacer proyectos de ley, que vayan a cumplir algún cometido en la sociedad dominicana y no es bueno que las iniciativas, por falta de trabajo, se le frustren a los senadores. Tengo dos proyectos de ley, uno que trata sobre dos estafas públicas, uno es el de los celulares; todos sabemos que el mensaje, cuando una persona llama a otra, se le cobra un tiempo, dándole saludos, repitiéndole el número que llamó y luego el buzón de voz. El otro proyecto de ley, es el de las tarjetas de créditos; los intereses de las tarjetas de créditos en la República Dominicana, son los más abusivos del mundo, al igual que su manejo. Nosotros que somos la única institución que tienen los dominicanos para poder exigir justicia, no cumplimos, no es justo que esos proyectos de ley, que tienen casi dos meses en la Comisión de Finanzas y no se sepa nada de ello. Nosotros, tenemos que buscar la manera de que la justicia impere, tanto en el sector de la comunicación, como el sector de tarjetahabiente. Son los empresarios que más dinero ganan cada año, son miles de millones de pesos de beneficios y son los que más abusan de los consumidores y no hay nadie en este país que pueda ir en amparo de los dominicanos, que casi somos un 80%, que usamos tarjetas de créditos y celulares.

Entonces, si aquí en el Senado se toma esa iniciativa, por qué no logramos que el pueblo pueda sentir, de parte de nosotros, cierta preocupación por la situación de ellos.

Yo quiero que Usted, Señor Presidente, trate de fiscalizar los trabajos en las comisiones, para que proyectos como éste no se engaveten y no se queden en el limbo, porque eso va en detrimento de la institución y de las iniciativas que un Senador va a tomar y que es necesario mantener.

SENADOR PRESIDENTE: Sobre ese particular, debo decirle a usted, Senador Euclídes Sánchez, que el Reglamento contempla una salida a esa situación y es que transcurrido el plazo, para que una Comisión, sea Permanente o Especial, conozca de una iniciativa, cualquier Senador puede tener la iniciativa, para que sea incluida en el Orden del Día.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Señor Presidente, colegas senadores: Mi intervención va en el sentido de ofrecer todo mi apoyo al Senador Euclídes Sánchez Tavárez; pero llamar también la atención, en el caso de las telefónicas y recordará Usted, Señor Presidente, que cuando el Senador Euclídes Sánchez propuso la iniciativa, yo fui de los senadores que

planteó que eso se tratase de manera más tranquila, que fuese a comisión y que más o menos él se aguantase un poco. Pero ahora, eso es desesperante, eso dura minuto y pico, pero ahora sucede que acaban, de hacer un anuncio y es que a Usted le van a cortar el teléfono con una sola factura, es decir a vencimiento de una factura; si usted tiene que pagar el 16 y no paga, el 17 usted no tiene teléfono; antes, se juntaban dos facturas, tú ibas y pagabas una y con una factura pagada, mucha gente, clase media sobre todo, hacía su rejuego, ya ni eso; entonces, son golpes dados a esa clase media –baja, que no aguanta más, ellos dicen, "que reduzcan el impuesto selectivo a las llamadas telefónicas", pero ese es un impuesto que lo paga el consumidor; el sacrificado, en todo caso, lo será el Estado Dominicano, si nosotros comenzamos a desmontar el selectivo al consumo de las llamada telefónicas, a un ritmo de un 1% por año; para las telefónicas, eso no significa nada, pero significa mucho, porque ellos asumen, que mientras menos presión impositiva, por la vía de ese impuesto selectivo al consumo, va a haber una mayor demanda de los servicios telefónicos.

Entonces, el desmonte es un sacrificio para el gobierno, pero a la vez, el desmonte de ese selectivo en 5 años, como proponen algunos, es un golpe a los bolsillos del gobierno central, del Estado dominicano y es un estímulo para los negocios de las telefónicas.

Entonces, yo me solidarizo; además, de manera responsable, cuestionamos la responsabilidad social empresarial, de algunas empresas telefónicas, que aunque debemos reconocer, que es un sector pujante, en franco crecimiento, que tiene que ver mucho con el crédito-país, no es menos cierto, que esa responsabilidad social empresarial, en función de los pingües beneficios que obtiene, independientemente de su eficiencia gerencial, de sus capacidades, no es menos cierto, que esa responsabilidad social empresarial está seriamente cuestionada.

Entonces, yo me solidarizo plenamente con Usted, Senador Sánchez, de verdad que sí y ojalá que podamos trabajar en ese sentido, para que este Senado de la República, envíe una señal a favor de los usuarios de las telecomunicaciones en la República Dominicana, que de alguna manera tenga que ver con un posible sacrificio en los ingresos de las telefónicas y no solamente hablar del desmonte del impuesto selectivo a las llamadas telefónicas, que a quien quita recursos, en todo caso, es al Estado dominicano y beneficia al consumidor, es verdad, pero ellos no pagan, eso lo paga el consumidor. Muchas gracias

SENADOR PRESIDENTE: Miren, como hay Sesión Ordinaria para el próximo martes, nosotros nos comprometemos a que, si el Presidente de dicha Comisión no rinde su informe, incluirlas en el Orden del Día, esas dos iniciativas para su conocimiento y fines de lugar.

SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ: Señor Presidente, colegas senadores: Voy a fijar la posición nuestra, ante la aprobación de bonos por cinco mil millones de pesos. Este es un país que ha sufrido un desastre enorme, que ha permitido a la sociedad dominicana unificarse de una manera total; todos los dominicanos, independientemente del credo religioso, político, raza, color, están unificados en torno a la tragedia del pueblo dominicano y es necesaria la pronta recuperación de nuestro país.

Ahora bien, Presidente, yo escuchaba al colega y amigo Adriano Sánchez Roa, cuando hablaba de enviar este Proyecto a una Comisión Especial; yo voy más lejos, pienso y lo digo con toda sinceridad, que el Presidente de la República habló anoche de la reconstrucción del país y habló de tres temas fundamentales, agricultura, vivienda y estructuras, básicamente estructuras viales y habló de un plan de ocho mil millones de pesos, para encaminar estas acciones y nosotros, el país, solamente por excedentes presupuestarios, tiene más de diez mil millones de pesos disponibles. Se hablaba, de que íbamos a tener en este semestre un excedente presupuestario de quince mil millones de pesos. El excedente presupuestario anterior fue de once mil seiscientos millones de pesos y se esperaba un excedente superior.

Entonces, si el gobierno necesita ocho mil millones de pesos, porque lo dijo anoche en el discurso y hay ahí, guardados, fruto del excedente presupuestario, más de diez mil millones de pesos, entonces, ¿qué necesidad hay de endeudar el país por cinco mil millones de pesos adicionales, que no se necesitan, porque el gobierno tiene mucho más de los ocho mil millones de pesos que está necesitando para su Plan de Reconstrucción Nacional?

Nosotros no vamos a votar por los cinco mil millones en bonos, por una razón elemental, nosotros entendemos que el gobierno tiene mucho más dinero de ahí y que esta emisión de bonos, es innecesaria. Muchas gracias.

SENADOR DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS: Buenos días, Honorable Señor Presidente y demás colegas senadores; en los últimos días hemos escuchado, a través de los diferentes medios de comunicación y sobre todo, después que se planteó la posibilidad de que el gobierno, sometiera una iniciativa, encaminada al Senado de la República, y al Congreso Nacional en sentido general, para la aprobación de la emisión de bonos internos, el PRD y sobre todo, los voceros del PRD, han venido planteando que el gobierno dispone de recursos con los que enfrentar la demanda de inversión para la reconstrucción de la República Dominicana después del paso de la Tormenta Natural Noel y todos sabemos que, real y efectivamente, sería un sueño pensar que en la República Dominicana, el gobierno dominicano podría disponer, podría tener en las arcas, en los bancos, recursos de una magnitud como la que se requiere en estos momentos para la inversión y la reconstrucción, reparación y toda una serie de iniciativas que el gobierno debe asumir, porque de lo que se trata en estos momentos es que después del paso de la Tormenta Noel, la República Dominicana, en una cantidad importante de provincias, ha quedado devastada, en el plano de la agropecuaria nacional y todo el mundo sabe qué significa la inversión, tanto en el área de la siembra, en el área de la reparación de caminos vecinales, de reconstrucción de carreteras, en fin, de reconstrucción de todo el sistema de regadíos, como de infraestructura física vial y en otras áreas importantes y determinantes para el desarrollo de nuestro país.

Estamos hablando de que se requiere de una inversión que sobrepasa los ocho mil millones de pesos, porque hay que ver, además, que solamente y le pongo de ejemplo la Provincia Bahoruco, solamente en la Provincia Bahoruco, tenemos más de tres mil quinientas familias que en el día de hoy no tiene, ni siquiera una sábana con que arroparse, óigase bien, estamos hablando de que tenemos miles y miles de familias, que además de perder los medios de

ingresos con los que contaban, que era parte importante, agropecuarias, predios agropecuarios han perdido hasta sus ajuares, en sus hogares y podemos nosotros pensar que el gobierno dominicano debe ser indiferente ante esa realidad tan amarga, tan cruda y tan difícil; yo pienso, que los primeros que demandarían que el gobierno dominicano asuma esa responsabilidad, son precisamente los voceros de los partidos de oposición, que hoy dicen que la emisión de bonos no es importante; no fuera importante si el gobierno no toma la decisión de asumir la responsabilidad social, la responsabilidad de Estado que le corresponde, si asumimos que un gobierno debe ser responsable ante los problemas nacionales, ante los problemas de Estado y ante los problemas de familia, podemos entonces decir, categóricamente, que el gobierno dominicano, en este preciso momento, tal vez más que nunca, necesita disponer de una inversión cuantiosa, para cumplir con las necesidades perentorias que hoy padecen miles y miles de familias pobres de la República Dominicana, por eso nosotros, en nombre de la Bandada de Senadores del Partido de la Liberación Dominicana, entendemos y asumimos la responsabilidad histórica de apoyar esta propuesta, este proyecto de bonos, porque el país demanda de que el gobierno dominicano, cumpla, asuma su responsabilidad y no es posible asumir dicha responsabilidad, si no cuenta con los recursos necesarios para las inversiones que se demandan en este momento. Muchas gracias.

SENADOR FELIX NOVA PAULINO: Presidente, buenos días, señores colegas senadores; hay un consenso a voces en la República Dominicana, de que ciertamente lo que ha pasado ha sido devastador, pero a ese consenso se le agrega la fe que tienen los diversos sectores en que el Presidente Leonel, y todas las fuerzas progresistas en el país, van a salir hacia adelante en lo que es la solución a esos males que causó la Tormenta Noel y quiero, en este minutito que Usted me ha concedido, hacer algunos señalamientos; sabemos que, de manera unánime, será aprobado aquí, aunque los colegas reformista y perredeístas han externado su posición, porque es un asunto de pueblo, que pesa demasiado y aunque hay líneas partidarias, hay una realidad que se impone y el país está esperando por nosotros; yo pienso, Presidente, que un gran aporte que se le puede hacer a las comunidades que han sido afectadas, que aquí yo señalo algunas de ellas: Monseñor Nouel, Duarte, Sánchez Ramírez, San Cristóbal, Peravia, Ocoa, Barahona, La Vega, entre otras, que si nosotros tratemos de ver cómo se logra que se le dé seguimiento real, con ese dinero, a los daños que han tenido esas provincias, en el sentido de los puentes, los acueductos, las casas destruidas, de las personas, las escuelas, para que nosotros logremos que realmente el dinero que estamos aprobando, se sienta en cada una de esas provincias, porque ya los ciudadanos y las ciudadanas que viven en esas provincias saben que hoy, el Senado de la República y que la Cámara de Diputados, lo aprobó ayer y entonces espera de esa pronta solución.

Tenemos que darle la herramienta al Presidente, darle el dinero, pero que entonces los funcionarios ya encargados de cada uno de esos estamentos del Estado, sepan el compromiso que tienen con los problemas que causó Noel en cada una de las comunidades que hemos mencionado, que tengamos bien claro que es el problema de los puentes, el problema de las casas, el problema de los acueductos y el problema de las escuelas que han sido las infraestructuras más devastadas en las provincias. Pienso Presidente, que ha sido muy acertado, de parte del Presidente de la República, el país confía en él

y sé también que en el turno del compañero Vocero del PRD, reconoce que ciertamente el Presidente ha enrumbado bien el país cuando dice que no hacía falta aprobar los bonos, porque el país, tiene dinero, eso deja de manera clara, lo que ustedes, los abogados dicen, que ante confesión de parte, relevo de pruebas.

SENADOR PRESIDENTE: Les recuerdo a los señores senadores que todavía no estamos conociendo ese punto, que ese punto lo vamos a tratar ahorita, pero aunque estamos en turno de ponencias, que el turno es libre, si quería hacerle esa presición procedimental.

SENADOR AMILCAR ROMERO PORTUONDO: Gracias, Señor Presidente, yo prefiero, en el momento que se vaya a conocer en el orden pues tener mi opinión con relación a la exposición de la bancada del Partido Revolucionario Dominicano.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenos días, Señor Presidente, señores miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. La intervención del Presidente, anoche, fue un retrato hablado del cuadro dantesco que ha afectado a nuestro país; voy a ser sumamente breve, hay una máxima latina que dice "Ego gos et sun in desertu", "yo soy la voz que clama en el desierto", el Presidente, en su intervención, lo que hizo, con sus ojos llenos de lágrimas, fue retratar un cuadro que, en lo nacional, nos llena a todos de angustia, de congoja y dolor, pero yo voy a concluir con estas dos frases: el hambre no espera y la necesidad tiene cara de hereje. Muchas gracias.

SENADOR JUAN MERCEDES SENA: Señor Presidente y demás colegas senadores. Escuché el discurso del Presidente, anoche y ya en varias oportunidades, había escuchado muchos funcionarios del gobierno hablar de las provincias afectadas por esta tragedia, me preocupa, porque en esas declaraciones algunos señalaron que en la Provincia Independencia no había sucedido nada y muchos funcionarios parece que han sorprendido al Presiente en su buena fe, porque en la ponencia del Presidente, anoche, tampoco mencionó la Provincia Independencia, como una de las provincias afectadas y me preocupa sobre manera porque tenemos municipios, como el de Cristóbal, totalmente abnegado por las aguas de la laguna de Cabral, tenemos los bateyes de Cristóbal incomunicados y anegados por las aguas y la ganadería del Municipio Duvergé todas dañadas, con pérdidas incalculables; esa buena fe del Presidente, de cara a este fenómeno, los sorprende y no señala la Provincia Independencia como una de las afectadas; gran sorpresa para nosotros, ya que esos funcionarios son conocedores, porque en los medios de comunicación radial y televisivo, hemos estado señalando los daños que sucedieron en la Provincia Independencia.

Ahora, con este Proyecto de Ley que busca cinco mil millones de pesos, nosotros tenemos la fe, por conversación que tuvimos con el Honorable Señor Presidente de la República, anoche, de que esos municipios de nuestra provincia, sean considerados como los que también sufrieron, tanto como las demás provincias; es preocupante porque parece ser que en algunas ocasiones algunas provincias son dejadas de lado e incluso, en el mismo Senado de la República, tuve que pelear para la asignación de algunos fondos, porque tampoco fue considerada la Provincia Independencia; muy atinada la posición del Presidente, que tomó en consideración nuestra posición y nuestro

pedido y también hemos sido considerados para que esa provincia reciba alguna ayuda, nosotros votaremos, no solamente para que se beneficie la Provincia Independencia, porque es una necesidad pública de todo el pueblo dominicano y me sorprende ver cómo algunos legisladores, conocedores de eso, algunos legisladores a los cuales le hemos dado el apoyo incondicional y rápido en otras oportunidades de crisis, en sus provincias, no veo cómo pueden ahora pedir que eso se deje para que una comisión lo pondere, perder tiempo, sabiendo que es una urgencia que tiene la República Dominicana.

Votaremos con mucha fe de que el Presidente tomará en consideración a todo el país, independientemente de que todas las provincias no hayan sido afectadas en la misma magnitud o en la misma proporción, así pues, que le pedimos a los colegas senadores que voten todos, a favor de este proyecto, porque están votando en beneficio del pueblo dominicano. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR EUCLIDES SANCHEZ TAVAREZ: Muchas gracias, Presidente y demás colegas senadores, escuchamos el discurso del Honorable Señor Presidente de la República, escuchamos el breve discurso de nuestro colega Adriano Sánchez Roa, de nuestro colega y amigo Ingeniero Roberto Rodríguez y hemos vivido las dificultades que están atravesando los sectores que han sido afectados por esta terrible tormenta; aquí hay senadores de los principales partidos de la República Dominicana y nosotros, Presidente, somos políticos y tenemos que preocuparnos, cada día más, por aprender y por ser políticos con un perfil beneficioso, para responderle a la sociedad; antes de la tormenta, los cuestionamientos que se le hacían al gobierno, eran que tenía el campo olvidado y que tenía los barrios olvidados, el gobierno era indolente, eso era lo que la oposición decía, antes de la tormenta; si ahora se presenta esta situación y hay que ir en asistencia a estos sectores, que no esperan tiempo y si estos recursos son para invertirlos en estos lugares, donde todos los políticos dominicanos entendemos que han sido abandonados por todos los gobiernos que hemos tenido, pero que, vista la gravedad de esta situación, se impone ir en asistencia de ellos, lo lógico es, entonces que todos los partidos políticos, apoyemos esa iniciativa y que la oposición fije su trabajo político en otra vertiente, como puede ser la parte técnica.

Yo vería bien que en la intervención del colega Roberto Rodríguez, que es muy buen ingeniero hacerle una recomendación al gobierno para que los acueductos sean intervenidos, con la rigurosidad técnica que hay que intervenirlos, yo vería bien que el colega Roberto Rodríguez, que es muy buen ingeniero, se refiera sobre cómo Obras Públicas, cómo el INAPA, cómo las instituciones del gobierno deben de ir a hacer los trabajos que tienen que hacerse, pero no veo bien que el colega Roberto Rodríguez y que el colega Adriano Sánchez Roa, les den largas a la aprobación de un préstamo, que saben ellos, que va a ir a un lugar, donde no espera más, entonces, yo creo que es importante que la oposición juegue su rol; pero yo pienso que en este momento de crisis, a la clase política le favorece más, que la oposición asuma un rol, junto al gobierno, en resolver esos problemas, pero que la oposición obligue al gobierno a que se haga de la mejor manera posible, y de la manera más justa, porque de eso es que se trata, de que todos estamos conscientes de que esos problemas hay que resolverlos y todos sabemos que para el gobierno sólo, también no es quizás lo más justo posible; por eso el Presidente se refirió a la participación que van a tener las iglesias en la

solución de estos problemas, pero también los partidos políticos opositores deben de tener una participación, pero sobre todo, para fiscalizar los recursos, para que los contratistas hagan un buen trabajo, yo pienso que de esa manera vamos a salir fortalecidos todos, incluso la oposición puede ganar más adeptos, haciendo una oposición constructiva, vista desde ese punto de vista. Muchas gracias.

SENADOR JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO: Señor Presidente, honorables colegas. En la Sesión del martes pasado, el Senador Euclídes Sánchez presentó un Proyecto de Resolución el cual todos los senadores, casi unánime, tuvimos la coincidencia y el deseo de firmarlo, se trata de solicitarle al gobierno una moratoria al cobro de intereses y capital de la deuda en el Banco Agrícola. Anoche, el Señor Presidente, atendiendo diría yo, a ese pedido que unánime le hace el Senado, no solamente concede la moratoria, sino que anuncia que hay que inyectarle al Banco Agrícola 1,200 millones de pesos, y qué bueno que el Sr. Presidente anunció eso, y qué bien cayó; cuando el Senador César Díaz Filpo oyó eso, yo me supongo que se alegró, porque la situación de Azua, descrita magistralmente por el Sr. Presidente, fue un drama lo que pasó en Azua, pero lo que pasó en San Juan, en Neiba, en Barahona, en Independencia, en Bonao, en San Cristóbal; 14 provincias afectadas, es una situación que no espera, por lo que yo aquí, le hago un llamado, no a Adriano Sánchez Roa, porque yo estoy seguro que Adriano va a votar por este proyecto, porque es un experto en la agropecuaria y él sabe la magnitud de los daños causados por este fenómeno, pero al Senador y amigo Roberto Rodríguez, que por mandato, por línea bajada de un partido, ha expresado que no está de acuerdo con el préstamo, alegando que el gobierno tiene dinero, debemos recordarle que los presupuestos, son presupuestos y que son para todas las instituciones y que son para gastarlo al final del año y que esto no espera, esto es un estado de emergencia, que el Presidente decretó 30 días y nosotros dijimos que debían ser 120 días, mínimo.

Senador Roberto Rodríguez, hablando por San Juan, debo decirle que San Juan no espera, la preparación de los terrenos para la siembra, que se iniciaba el día 5, fue pospuesta para hoy; hoy debe estar en camino el Secretario de Agricultura, porque los terrenos fueron devastados, entonces eso no espera presupuesto. Le pedimos a la Bancada del Partido Revolucionario Dominicano y al Reformista, que aprueben, para que le enviemos una señal de unidad al pueblo dominicano, para que el pueblo dominicano sepa que tiene senadores, senadoras, que se preocupan por el bienestar del pueblo dominicano. Gracias, Sr. Presidente.

SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS: Gracias, Presidente. En el día de hoy, la Provincia Salcedo se mantiene, la entrada principal de Tenares hacia Salcedo, incomunicada en el paso, por el derrumbe de 8 viviendas en la comunidad El Hoyo, al lado de la Gobernación; en la comunidad La 40, en Villa Tapia, en la entrada del Sr. Grullón, la alcantarilla que estaba taponada y que por las lluvias, todavía de anoche, hoy amaneció completamente incomunicada; los tres canales de riego, de la única zona de la provincia que tiene canales de riego, que pertenecen al INDRHI, la parte de La 40 y la parte de El Tablón, los tres canales están que requieren una intervención mayor y urgente; en la parte de Blanco Arriba y Blanco al Medio, en Tenares, el puente se interrumpió, después del Caserío de Blanco y los gaviones que protegían la escuela de Blanco al Medio, cerca de Don Mario Estrella, fueron

arrasados. Cerca del 40% de la producción de plátano de Villa Tapia, que es donde mayormente se produce plátano, fueron destrozadas por las aguas; los caminos vecinales, cerca de un 90%, en la Provincia Salcedo, fueron tocados por el terrible fenómeno que impactó de manera frontal; es por estos motivos, entre otros, que nosotros nos motivamos a votar favorablemente, para no entrar ahorita en el turno, en lo que compete a nosotros, no tomar otro turno, en el fondo de este proyecto, sometido por el Señor Presidente de la República.

¿Cómo se podría dar respuesta a la Provincia Salcedo? Que fue, por este panorama que he descrito, y por otros más, que he dejado de decir, incluido por el Señor Presidente de la República en el informe que rindió anoche a la nación. En el informe de las provincias seriamente afectadas, a pesar de tener 440 kilómetros cuadrados, nuestra provincia, y una densidad poblacional de 219 habitantes por kilómetro cuadrado, siendo una de las densidades poblacionales más altas del país, reviste urgencia para nosotros, la intervención y la colocación, por parte de las autoridades, de socorro inmediato; hemos tenido la respuesta y el auxilio del INDRHI y reconocemos a este funcionario, que ha enviado a las brigadas a trabajar allá; reconocemos la brigada de Obras Públicas, que han estado con nosotros; la Defensa Civil, los Cuerpos de Bomberos, a las fuerzas vivas de la provincia, a la Gobernación, que ha jugado un rol protagónico y determinante, y a las autoridades de Salud Pública, que no se han quedado atrás; pero requerimos todavía de auxilio, de un auxilio profundo, y es ahí donde nosotros estamos motivados, sensibilizados y convencidos del buen uso que se le va dar a esos fondos, en lo que compete a la Provincia Salcedo, no solamente porque lo ha dispuesto el superior gobierno, en lo que tiene que ver con el Ejecutivo, sino porque, como senadores de la República, vamos a velar porque no se nos quede ninguna zona de las que fueron impactadas, eso sí, de las que fueron impactadas, no vamos a agregar nada nuevo, para poder salir de la crisis, y lo que sea nuevo, lo incluiremos en el Presupuesto de la Nación para el año 2008; es decir, que agradecemos a los colegas que están motivados a votar por esta iniciativa y que esos fondos, a la mayor brevedad, lleguen y contribuyan al rescate nacional, al Plan de Recuperación Nacional, que el gobierno tendrá que ejecutar. Gracias, Presidente.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos por conceder, sometemos a la consideración del Pleno del Senado, la aprobación del Orden del Día; los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EL ORDEN DEL DIA.

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

1. Iniciativa: 04032-2007-SLO-SE
PROYECTO DE LEY GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS. **(PROPONENTES: Euclídes Rafael Sánchez Tavárez). Depositada el 6/9/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/9/2007. Tomada en Consideración el 11/9/2007. Liberada de Trámites el 11/9/2007. Aprobada en Primera Lectura el 11/9/2007. En Agenda el 18/9/2007. Dejada Sobre la Mesa el 18/9/2007. En Agenda el 25/9/2007. Dejada Sobre la Mesa el 25/9/2007. En Agenda el 2/10/2007. Dejada Sobre la Mesa el 2/10/2007. En Agenda el 16/10/2007. Dejada Sobre la Mesa el 16/10/2007.**

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ: La Comisión de Obras Públicas, reunida a principios de la semana, acordó tener una reunión con los secretarios de Estado involucrados en este Proyecto, para tomar la última decisión, con la presencia de ellos.

Por lo tanto, pedimos que este Proyecto se deje sobre la mesa, hasta que esa reunión defina la unificación del Proyecto con todos los sectores.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, la propuesta que hace el Senador Euclídes Sánchez, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas, solicita del Pleno que esta iniciativa sea dejada sobre la mesa, por 15 días.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO. DEJADO SOBRE LA MESA POR 15 DIAS.

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

2. Iniciativa: 04214-2007-SLO-SE
PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA, LA EMISION DE BONOS POR UN MONTO MAXIMO DE CINCO MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$5,000,000,000.00), PUDIENDO SER DE COLOCACION DIRECTA O POR SUBASTA, PARA LA RECONSTRUCCION NACIONAL POR LOS DAÑOS CAUSADOS COMO CONSECUENCIA DEL PASO DE LA TORMENTA TROPICAL NOEL, CONFORME A LAS CARACTERISTICAS SIGUIENTES: DURACION A TRES AÑOS CON CUPON, PAGADEROS SEMESTRALMENTE, EMITIDOS A TITULO NOMINATIVO PARA FACILITAR SU NEGOCIABILIDAD EN EL MERCADO SECUNDARIO DE VALORES. **(PROPONENTE: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 08/11/2007.**

(EL SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY)

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República prevé en su artículo 115 la atribución del Congreso Nacional de aprobar

anualmente una ley de presupuesto que contemple una estimación de los ingresos y egresos del sector público;

CONSIDERANDO: Que en cumplimiento con dicha disposición constitucional el Congreso Nacional aprobó mediante la Ley No.3-07, Ley de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el presente año, la cual fue promulgada por el Poder Ejecutivo el 8 de enero del 2007;

CONSIDERANDO: Que el 28 de octubre del año en curso, el país fue azotado por un fenómeno atmosférico denominado como tormenta tropical, llamada Noel, la cual ocasionó daños de magnitudes significativas en toda la geografía nacional que actualmente resultan incalculables en términos de personas refugiadas, pérdidas de vidas, comunidades incomunicadas, puentes y carreteras afectados, sembradíos inundados, daños de los productos agropecuarios de la canasta básica de los dominicanos, miles de personas desplazadas y un número indeterminado de personas desaparecidas;

CONSIDERANDO: Que este acontecimiento imprevisto ha creado una situación de emergencia nacional, que requerirá del Gobierno Dominicano agenciarse de recursos económicos suficientes para enfrentar los diversos daños materiales provocados por dicha tormenta tropical, no existiendo en la actualidad fondos en las partidas presupuestarias del Presupuesto General de la Nación para el año 2007, los cuales fueron utilizados para enfrentar los daños provocados por las lluvias torrenciales en las regiones del Cibao Central y Nordeste, y las destrucciones por un tornado en la

Región Noroeste durante los meses de mayo y junio de este año;

CONSIDERANDO: Que las disposiciones de la Ley No.6-06, del 20 de enero de 2006, que crea el Sistema de Crédito Público, contemplan y definen las políticas y normas de endeudamiento público, dentro del marco de la política financiera nacional;

CONSIDERANDO: Que el párrafo del artículo 1 de la Ley No.6-06, atribuye facultad al Estado Dominicano para endeudarse con el objeto de captar recursos en casos, entre otros, de emergencia nacional, los cuales según dispone el artículo 32 de dicha ley están establecidos en el reglamento;

CONSIDERANDO: Que como requisito previo a los fines de que el Estado Dominicano pueda suscribir políticas y estrategias nacionales de endeudamiento externo, es necesario que la misma sea propuesta por el Consejo de Deuda Pública, conforme a lo previsto en la letra a) del artículo 11, de la Ley No.6-06;

CONSIDERANDO: Que el Consejo de la Deuda Pública aprobó de manera unánime proponer al Poder Ejecutivo someter al Congreso Nacional la autorización de la emisión de bonos de Reconstrucción Nacional por el paso de la Tormenta Tropical Noel, por constituir las mismas operaciones de Crédito Público, de conformidad con lo establecido en el párrafo I del artículo 32 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Crédito Público No.630-06, del 27 de diciembre de 2006;

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el párrafo II del

artículo 23 del referido Reglamento, en caso como se dá en la especie, de que las operaciones de Crédito Público de la Administración Central no estuvieran autorizadas en el Presupuesto General del año respectivo, se requerirá de una ley que de manera expresa así lo autorice;

CONSIDERANDO: Que según lo dispone el artículo 31 de la Ley No.6-06, los títulos, bonos y letras del tesoro que constituyan deuda pública, serán emitidos en todos los casos por la Dirección General de Crédito Público, dependencia estatal de la Secretaría de Estado de Hacienda;

CONSIDERANDO: Que es competencia exclusiva del Congreso Nacional reconocida por nuestra Constitución en su artículo 37, numeral 15, legislar cuanto concierne a la deuda nacional.

VISTOS: Los artículos 37, numeral 15, y 115 de la Constitución de la República;

VISTA: La Ley No.3-07, del 8 de enero del 2007, de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 2007;

VISTA: La Ley No.6-06, del 20 de enero del 2006, que crea el Sistema de Crédito Público.

HA DADO LA SUGIENTE LEY:

Artículo 1.- Se autoriza a la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Estado de Hacienda, la emisión de bonos por un monto máximo de cinco mil millones de pesos

dominicanos con 00/100 (RD$5,000,000,000.00), pudiendo ser de colocación directa o por subasta, para la Reconstrucción Nacional por los daños causados como consecuencia del paso de la Tormenta Tropical Noel, conforme a las características siguientes: duración a tres años con cupón, pagaderos semestralmente, emitidos a título nominativo para facilitar su negociabilidad en el mercado secundario de valores.

Párrafo.- La tasa de interés que contendrá el cupón de los bonos a emitirse, estará referenciada a la tasa del mercado para plazos de vencimiento similares.

Artículo 2.- Se autoriza a la Secretaría de Estado de Hacienda para que a partir de la promulgación de la presente Ley proceda a través de la Dirección General de Crédito Público, a la emisión de dichos bonos.

Artículo 3.- Los recursos destinados para el servicio de esta deuda por concepto de la emisión de bonos, deberán estar consignados en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 2008.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil siete; años 164° de la Independencia y 145° de la Restauración.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR AMILCAR ROMERO PORTUONDO: Gracias, Señor Presidente y

estimados colegas. Realmente, yo creo que ha sido debatido en el seno de este Hemiciclo todo lo referente, incluyendo la posición de los senadores de las bancadas de la oposición, pero yo creo que es necesario que refresquemos nuestras mentes, porque, colegas de la oposición y que tienen que ver con el campo dominicano, precisamente justificaban, motivaban, sugerían, recomendaban, acciones inmediatas con relación a lo que es la recuperación, no solamente del campo, del sector agropecuario, sino del país; yo creo que es una indolencia, y yo entiendo que, incluso dentro de los propósitos que hay para recuperar la República Dominicana de las devastaciones de la Tormenta Tropical Noel, el gobierno, nosotros, los técnicos que trabajaron en tener la base de recuperación para 5 mil millones de pesos, para atender las necesidades imprevistas de la República Dominicana son pocos, porque hay que ver los campos, hay que ver las ciudades, hay que ver las carreteras, todavía hay sitios aislados en las más de 12 provincias que han sido mencionadas en el informe que rindió el Presidente y que nosotros somos conscientes de que es así, porque hemos vivido conviviendo con todas aquellas comunidades afectadas con los munícipes provincianos que nosotros representamos, incluso, tenemos un colega que todavía no ha podido venir aquí y la excusa de él es producto precisamente de esta situación, que es el Senador Alegría, como también el colega Durán.

Entonces, de lo que se trata es que lo primero que nosotros debemos saber, si realmente responde a los cánones legales, que están previstos en la Ley 606, de enero del 2006 y realmente los considerándos que están expresados en esta iniciativa, así lo dicen. Lo segundo que tenemos que ver es la responsabilidad del Estado para responder a estas situaciones, antes nosotros motivábamos, incluso, tuvimos que desplazarnos, precisamente, hacia España para, con la Comisión Permanente de Agricultura, de Pesca y Alimentación de España, saber cuáles son los programas que tienen para proteger situaciones como éstas, en cuanto a un fondo de garantía, pero también en cuanto al seguro agropecuario; pero donde voy es que la Constitución, tal y como lo expresa esta iniciativa en el artículo 37, numeral 15, le confiere al Congreso dominicano esta potestad, pero también en su numeral 115, también lo expresa, de qué manera debe ser programado, dentro del presupuesto nacional, a fin de poder garantizar responsablemente una emisión de bonos de esta naturaleza, y así se ha tomado en consideración; entonces, estimados colegas, yo pienso que lo más atinado, para no ser indolentes, es que sin ninguna observación contraria a esta iniciativa, sea conocida en lo inmediato y que se cierre el debate sobre dicho proyecto. Gracias, Sr. Presidente.

SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA: Honorable Sr. Presidente y demás colegas. Desde el año 1998, en que fui Diputado, establecí unas excelentes relaciones con el Señor Presidente de la República y siempre le he mantenido un gran respeto y le seguiré manteniendo un gran respeto, por su investidura, pero necesariamente tenemos que, sin la necesidad de herir ningún tipo de susceptibilidad a ninguno de ustedes, felicitar al Señor Presidente de la República, en primer lugar, por haber demostrado anoche, que además de las cualidades buenas que tiene como Presidente de la República, que tenemos que admitirla, también demostró anoche, que tiene una gran capacidad y un gran conocimiento sobre la profesión de ser un gran actor y decimos esto, porque, lamentablemente, en el discurso de anoche, el Señor Presidente de la República solamente se limitó a dramatizar el hecho que ha ocurrido en la República Dominicana. A nosotros nos hubiese gustado tener un Presidente

que no tuviese que esperar que pasara una desgracia en la República Dominicana para mostrarse tan apasionado y tan defensor de la clase más pobre y más necesitada del país, me hubiese gustado tener un Presidente, que durante sus 3 años de período, se hubiese preocupado tanto, como demostró anoche su preocupación, por resolver los problemas que ha causado esta catástrofe, sin embargo, volvemos a reiterar que solamente se limitó a dramatizar el hecho.

Nuestro candidato y nuestro partido, se han manifestado de manera pública, respecto al tema que estamos tratando en el día de hoy y han dicho claramente que están conscientes de que el gobierno dominicano tenía los recursos necesarios para enfrentar esta crisis, sin la necesidad de tener que embarcarse en préstamos y endeudar al país, sin embargo, el Partido Reformista Social Cristiano, tradicionalmente los gobiernos que siempre ha tenido y ahora, nuestro candidato presidencial, han demostrado claramente que siempre han ido del lado de los más necesitados y de los más pobres del país, por eso, tanto nuestro candidato como nuestro partido conoce bien claro, al igual que todos nosotros, la situación que atraviesa la República Dominicana en estos momentos y por eso nosotros en el día de hoy vamos a votar por este proyecto, pero lo vamos a hacer de manera crítica, haciéndole saber al país y concientizando al país de que verdaderamente el gobierno tenía los recursos necesarios para enfrentar esta crisis, pero nosotros no queremos que esa posición que ha tenido nuestro partido siempre, y nuestro candidato, de ir en defensa de los más necesitados sea mal interpretado por la sociedad dominicana y se diga mañana que el Partido Reformista no facilitó las ayudas que necesitan los que hoy están damnificados por esta terrible catástrofe que acaba de pasar por la República Dominicana, lo que sí le decimos a ustedes lo del Partido de la Liberación Dominicana, nuestros colegas, y al Presidente de la República, que nosotros le vamos a pedir al país y nosotros también lo estaremos, vigilantes y permanentemente vigilantes de que estos recursos que se van a aprobar aquí hoy van a llegar a ser usados verdaderamente para lo que han sido concebidos y que se van a usar con la transparencia necesaria y que además nosotros esperamos que estas ayudas que van a llegar con estos recursos no se lo ponga una etiqueta una vez más de la campaña proselitista del Dr. Leonel Fernández, del Partido de la Liberación Dominicana.

Nosotros esperamos que se actúe en función del Estado Dominicano que va en auxilio de las clases más necesitadas y que más han sufrido en esta catástrofe, **por eso queremos que conste en Acta que el Partido Reformista va a votar por esta iniciativa, pero de manera crítica y conciente de que el gobierno dominicano tenía los recursos necesarios para enfrentar esta crisis sin tener la necesidad de endeudarnos más.**

Nosotros esperamos definitivamente, que ahora que la Junta Central Electoral ha dado un fallo tan desacertado para los partidos de oposición, estos 8 mil millones de pesos que el Estado Dominicano va a tener, no sean usados para campañas del Dr. Leonel Fernández, porque ahora es muy fácil, con estos 8 mil millones de pesos, prohibiéndole a partidos de oposición que hagan todo tipo de campaña proselitista, solamente el Partido de la Liberación Dominicana y el Presidente de la República tendrán la oportunidad de hacer su campaña electoral, pero esperamos, vuelvo a reiterar, que a estos recursos no les sean puesto etiquetas en ellos, para hacer campaña por el Partido de la Liberación Dominicana.

Reiteramos, finalmente, que vamos a votar, pero que lo sepa el país, que el Partido Reformista y nuestro candidato, primero, están conciente de que el gobierno tenía los recursos necesarios, pero que también estamos poniendo, por encima de todo, los intereses del país y los intereses de los más necesitados, que han sufrido en esta catástrofe y que damos una demostración más de ser un partido coherente con los principios, en defensa de los más necesitados de la República Dominicana. Muchas gracias.

SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ: Distinguido Presidente, distinguidos colegas. Quiero dejar establecido que para nosotros, todo el tiempo, los intereses generales han estado por encima de los intereses particulares, los intereses del país, están por encima de los intereses del Partido Revolucionario Dominicano; el Partido Revolucionario Dominicano, inmediatamente conoció de la tragedia, impartió instrucciones precisas a todos sus dirigentes a nivel nacional, para que ayudaran en las medidas de sus posibilidades en esta tragedia; ahora bien, señores, si yo estuviera convencido de que realmente el gobierno necesitaría esos Cinco Mil Millones de Pesos de bonos, yo hubiera ido a hablar con las autoridades de mí partido, hubiese hablado con Usted, Presidente y con todos y cada uno de nuestros colegas y hubiera tomado, si se quiere, la iniciativa; ahora, uno maneja números, no como los maneja el Senador Amílcar Romero, con mucha facilidad y uno sabe y está convencido, de que el Presidente y el gobierno no solamente tiene los Ocho Mil Millones de Pesos, que él dijo anoche que necesitaba, sino que puede disponer de mucho más dinero, si fuera necesario, hasta de Veinte Mil Millones de Pesos, y nosotros hemos ubicado las fuentes.

Señores colegas, todos sabemos del excedente presupuestario, en el semestre pasado, aprobamos Once Mil Seiscientos Millones de Pesos, fruto del excedente; hoy el gobierno, hoy en día, tiene que tener un excedente similar o superior, porque las proyecciones eran de que en este segundo semestre el excedente fuera de Quince Mil Millones de Pesos, y por ahí hay otras fuentes. Petrocaribe, un porcentaje que tiene consignado de la Nación el Presidente de la República para estos fines; entonces, si nosotros estamos convencidos de que el gobierno tiene este dinero y que puede disponer, en lo inmediato, ¡cómo caramba! nosotros vamos a votar por esos Cinco Mil Millones de Pesos, bajo ningún concepto, nosotros nos solidarizamos con la desgracia que está pasando este pueblo en este momento, tenemos nuestra actitud crítica, porque creemos que muchas de las cosas que sucedieron pudieron evitarse. Ahora, estamos convencidos totalmente, de que el dinero está ahí y que el Presidente lo tiene para disponer en lo inmediato, que en vez de haber mandado aquí esa Ley de Bonos, debió de haber mandado una transferencia o una autorización del excedente presupuestario. Muchísimas gracias, Señor Presidente.

SENADOR WILTON GUERRERO DUME: Señor Presidente y demás colegas. Lo primero que queremos es, felicitar al colega Germán Castro, quien a nombre de la Bancada Reformista, ha expresado su disposición de apoyar la emisión de los bonos para la reconstrucción por Noel; aunque él señala que lo hará de una manera crítica, pero saludamos esa disposición de comprensión de los colegas reformistas; ahora, no comprendemos la posición del colega Juan Roberto Rodríguez, quien, como Vocero de la Bancada del Partido Revolucionario Dominicano, persiste en su negativa a apoyar esa emisión de

bonos y no la comprendemos; porque esta emisión de bonos se propone, en un momento de calamidad pública para el país, sin que esos bonos conlleve un compromiso de endeudamiento externo del país y mucho menos podemos comprender esa actitud.

Si recordamos que los legisladores del Partido Revolucionario Dominicano, en el gobierno pasado, aprobaron bonos por Mil Cien Millones de Dólares, que comprometían el crédito externo del país y no se producía esa emisión de bonos ante ninguna situación de catástrofe que estuviera viviendo nuestra Nación; entonces, cómo es posible que en un momento en que no había ninguna situación de emergencia, ni de calamidad pública, el Partido Revolucionario Dominicano, pudiera sí, aprobar Mil Cien Millones de Bonos Soberanos y cuya inversión no se vio en ninguna parte del país y ahora, ante una situación de calamidad pública, no puedan brindar su apoyo a la aprobación de estos bonos, ante una catástrofe como estamos viviendo; nosotros creemos que el Poder Ejecutivo se verá en la obligación de aprobar otra emisión de bonos, porque creemos que esta emisión va a ser insuficiente, porque entendemos que el fondo de Ocho Mil Millones de Pesos, que tiene previsto aplicar el Poder Ejecutivo para enfrentar esta situación, será insuficiente; la magnitud de los males de los daños provocados por la Tormenta Noel, entiendo que sobrepasan, con mucho lo estimado que han hecho los funcionarios del gobierno; solamente en la Provincia Peravia, todos los sistemas de agua potable colapsaron, con la excepción de Boca Canasta y parcialmente los sistemas de agua potable de Matanzas y Sábana Buey; los caminos vecinales y carreteros quedaron destruidos, tuvimos pérdidas, el río arrastró quinientas viviendas, llevándose la mayor parte de los terrenos, tuvimos viviendas inundadas por una cantidad de más de dos mil quinientas; en el área de riego quedaron destruidos los canales Marcos A. Cabral, Juan Caballero y la Presa de Las Barías sufrió daños de consideración; se nos dañaron más de veinte sistemas de riego por bombeo, se nos dañaron millares de tareas de tierras, que quedaron convertidas en playas de los ríos.

Solamente para enfrentar los daños provocados en el sistema de riego, las autoridades del INDHI estiman la inversión en Quinientos Millones de Pesos, solamente en el área de riego. En la Provincia Peravia, hay que invertir más de Dos Mil Millones de Pesos para enfrentar las secuelas de la Tormenta Noel, por lo cual, yo considero que ese fondo de Ocho Mil Millones de Pesos, que ha anunciado el Presidente de la República, se va a quedar corto y esa emisión que estamos haciendo de Cinco Mil Millones de Pesos, también se quedará corto y habrá que hacer una nueva emisión.

Nosotros llamamos a la cordura a los colegas del Partido Revolucionario Dominicano, para que en esta situación de emergencia, de calamidad pública, piensen, no solamente en los intereses políticos de su organización, sino en los intereses del pueblo dominicano y en esa cantidad, de millares de dominicanos que están ansiosos esperando que el gobierno extienda su mano para ayudarles a solucionar sus problemas.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Presidente, estamos viviendo en un Estado de Calamidad Pública; esto se ha debatido suficientemente, el colega Amílcar Romero pidió un cierre de debates, someta a votación el cierre de debates y vamos a conocer este proyecto, que como le dije ahorita, el hambre no espera. Someto formalmente al Hemiciclo el cierre de debates de este

proyecto, que está suficientemente debatido y vamos a someterlo a votación.

SENADOR PRESIDENTE: No sabía que el Senador Amílcar Romero, había solicitado el cierre de debate, lo que pasa es que quería que las Bancadas del Reformista y el PRD fijaran su posición.

SENADOR PRESIDENTE: Someto a la consideración del Pleno del Senado un cierre de debates.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EL CIERRE DE DEBATES.

SENADOR ADRIANO SANCHEZ ROA: Yo quiero partir, Presidente y distinguido colegas, de que la posición del Partido Reformista, en su esencia es la misma posición que tiene el PRD, hay una política económica equivocada; ahora, nosotros como partido, siguiendo la enseñanzas del Doctor Joaquín Balaguer, no queremos que se lleven el mensaje de que tanta gente que está pasando trabajo, crean que el partido está opuesto a que se ayude; nosotros queremos que se vaya en auxilio de la gente y por eso la posición del voto crítico, que decía el Senador Gérman Castro; es decir, nosotros entendemos que no hay necesidad de los bonos; sin embargo, el gobierno que el pueblo se dio, por estos cuatro años, que le queda ya menos de un año, les dio el aval para que dirijan, bueno, vamos a aprobar, como quieran lo van a aprobar, tienen diecisiete senadores; sin embargo, ¿qué es lo que estamos diciendo?, en la actualidad se está pagando un 23.3% del Presupuesto en Deuda Externa, Sesenta Mil Millones de Pesos. Nosotros, en quince meses, como senadores, por aquí han pasado para su aprobación, aproximadamente, entre lo que es bono y préstamos, Once Mil Quinientos Millones de Dólares; decía el Secretario de Hacienda, que la deuda que hay acumulada, la Deuda Externa Pública es de Ocho Mil y pico de Millones, solamente los Trescientos Veinte Mil Millones de Bonos del Banco Central son Diez Mil Millones de Dólares, entonces, estamos haciendo historia nosotros aquí, aprobando préstamos y bonos.

Lo que estamos diciendo es que, el peso del pago de la deuda es un peso de todo el mundo, del país entero; quizás en algunas instituciones no se hacen muchas cosas, porque no llegan los recursos y lo digo como funcionario, y ¿por qué no llegan?, porque hay que pagar recursos externos, entonces, el sacrificio del gobierno no se está viendo; que al Metro se le dá Novecientos Millones de Pesos mensuales, se le diga se le va a dar nada más Cuatrocientos, vamos a tomar esos Quinientos Millones y vamos a dedicarlo a la tragedia y los chicharrones, en vez de febrero, nos lo comemos en mayo, en la elaboración del Metro, no, lo que se está es pensando solamente en los préstamos.

La otra cosa es, no es verdad que solamente las provincias afectadas son las que se han mencionado, todos hemos lamentado las muertes, que es lo principal y doloroso, por esas provincias lejanas, como es mi provincia; la provincia mía fue arrasada, allá no quedó un animal vivo, hay una hambruna terrible, pero lamentablemente, no se piensa en esa provincia; yo decía

anoche, que en el discurso del Presidente, el Presidente siempre va hablando y llega hasta San Juan de la Maguana, siempre, siendo Elías Piñas, quizás la provincia más pobre del país. Entonces, nuestro planteamiento es que, el gobierno tiene que revisar la política económica, porque nos estamos endeudando a una velocidad muy rápida; si hoy se paga un 23.3%, en el Presupuesto que viene va a subir más de un 25%, pero nosotros queremos llevar el mensaje al país, que se sepa que el Partido Reformista Social Cristiano, quiere que se resuelvan los problemas que ha traído la naturaleza y los problemas que estaban acumulados, por eso es el voto crítico, para que se sepa; pero no es porque estamos de acuerdo con que haya unos bonos, habiendo recursos en las arcas del Estado. **De manera, Señor Presidente, que queremos que conste que nosotros no estamos de acuerdo, no creemos que es una política correcta;** sin embargo, queremos llevar un mensaje al país de que el Partido Reformista, de que el candidato nuestro es un candidato que quiere que el Estado se dedique para que los pobres puedan mejorar su situación, salir de lo que ha pasado ahora y también de lo que ha estado ocurriendo; hay que decir y hay que pedir, que se atienda al país entero, que en el país entero hubo problemas con las lluvias, que no se puede hacer lo que ocurre en mi provincia; por ejemplo, yo me quejo porque no van en ayuda y después, el Diputado del PLD, se burla, yendo con un camión de comida y cuando llega allá, lo reparten a gente que no son afectados, sin embargo, los afectados se dejan y no es que nos entreguen a nosotros, es que se vaya en auxilio, allá por ejemplo, el agua potable, es un agua, prácticamente, de veneno, sin embargo, para INAPA no existe Elías Piña, para Obras Públicas no existe Elías Piña; entonces, no se trata, colega Amílcar Romero, de indolencia, se tratan de realidades, la realidad es que hay una política económica equivocada, que comenzó con un abultamiento en los cobros de impuestos y ahora están dedicando de los recursos a obras que no son prioritarias. Es cuanto, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Habiendo agotado este turno, y haciendo la precisión de que la deuda externa del país, de todos los tiempos, no llega a US$11,500,000,000.00, sino mucho menos.

De todas maneras, valoramos la posición de la bancada del Partido Reformista Social Cristiano, que la consideramos muy razonable.

En consecuencia, sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Primera Lectura, la iniciativa No. 4214-2007, nos referimos al Proyecto de Ley que Autoriza a la Dirección General de Crédito Público, de la Secretaría de Estado de Hacienda, la Emisión de Bonos, por un monto máximo de RD$5,000,000,000.00, pudiendo ser de colocación directa o por subasta, para la reconstrucción nacional, por los daños causados como consecuencia del paso de la Tormenta Tropical Noel, conforme a las características siguientes: duración a 3 años con cupón, pagaderos, semestralmente, emitidos a título nominativo, para facilitar su negociabilidad en el mercado secundario de valores.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA

1. Iniciativa: 04180-2007-SLO-SE
PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE LA REPUBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: Francisco Domínguez Brito). Depositada el 17/10/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/10/2007. Tomada en Consideración el 23/10/2007. Enviada a Comisión el 24/10/2007. Liberada de Informe el 6/11/2007. En Agenda el 06/11/2007. Aprobada en Primera Lectura el 06/11/2007.**

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadores, la intensión es pedir que sea liberado del trámite de lectura, ya que fue conocido, debatido y aprobado en Primera Lectura. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Respecto de esta iniciativa, solicita del Pleno del Senado, que sea liberado del trámite de lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO LA LIBERACION DE LECTURA.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Segunda Lectura, la iniciativa No. 3180-2007, el Proyecto de Ley que Crea el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de la República Dominicana.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. Iniciativa: 04093-2007-SLO-SE
PROYECTO DE LEY QUE DIVIDE EN SALAS LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL Y LA CAMARA PENAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN PEDRO DE MACORIS, Y LA CAMARA PENAL DE LA CORTE DE APELACION DE SANTIAGO, Y CREA VARIOS JUZGADOS DE LA INSTRUCCION EN LOS DISTRITOS JUDICIALES DE SAN CRISTOBAL, PUERTO PLATA, SAN FRANCISCO DE MACORIS Y SAN PEDRO DE MACORIS. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 12/9/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/9/2007. Tomada en Consideración el 18/9/2007. Enviada a Comisión el 19/9/2007. Informe de Comisión Firmado el 6/11/2007. En Agenda el 6/11/2007. Informe Leído el 6/11/2007.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Habiendo sido leído, el informe correspondiente, sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Primera Lectura, con el informe que le acompaña, la iniciativa No.4093-2007, refiriéndonos, al Proyecto de Ley que divide en salas la Cámara Civil y Comercial, y la Cámara Penal, del Juzgado de Primera Instancia de San Pedro de Macorís; y la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santiago, y crea varios juzgados de la instrucción, los distritos judiciales de San Cristóbal, Puerto Plata, San Francisco de Macorís y San Pedro de Macorís.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

1. Iniciativa: 04211-2007-SLO-SE
CONVENCION CONCERNIENTE A LAS EXPOSICIONES INTERNACIONALES, DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1928 Y SU PROTOCOLO DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 1972. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). Depositada el 7/11/2007.**

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA: Señor Presidente, colegas senadores, vamos a solicitar que dicha iniciativa sea liberada del trámite de lectura, ya que anteriormente fue leída.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Rubén Darío Cruz Ubiera, respecto del conocimiento de la iniciativa que estamos conociendo en este momento, solicita, muy respetuosamente, del Pleno del Senado, que la misma sea liberada del trámite de lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO LA LIBERACION DE LECTURA.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura, la Convención Concerniente a las Exposiciones Internacionales, del 22 de noviembre de 1928, y su Protocolo del 30 de noviembre del 1972.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.

2. Iniciativa No.3914-2007-SEL-SE
PROYECTO DE LEY PARA LA CREACION DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS COMUNIDADES DOMINICANAS EN EL EXTERIOR (CONDEX).

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Presidente, en vista de que esto fue leído, en esta misma Sesión, vamos a pedir que sea liberado de lectura.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Dionis Sánchez, solicita del Pleno del Senado, que la iniciativa de que se trata, sea liberada del trámite de lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO LA LIBERACION DE LECTURA.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Primera Lectura, y con el informe que le acompaña, la iniciativa No.3914-2007, se trata, del Proyecto de Ley para la Creación del Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX).

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

3. Iniciativa No.4025-2207-SLO-SE
PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PROFESOR FEDERICO MUÑOZ MUÑOZ, LA ESCUELA BASICA CAIMITO AFUERA DE LA PROVINCIA LA VEGA, REPUBLICA DOMINICANA.

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA: De igual forma, compañeros senadores, Presidente, vamos a solicitar que dicha iniciativa, también sea liberada del trámite de lectura.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Rubén Darío Cruz Ubiera, solicita de los señores senadores, que esta iniciativa sea liberada del trámite de lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO LA LIBERACION DE LECTURA.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con el informe que le acompaña, la iniciativa No.4025-2007, consistente en el Proyecto de Ley que designa con el Nombre del Profesor Federico Muñoz Muñoz, la Escuela Básica Caimito Afuera, de la Provincia La Vega.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.

4. Iniciativa No. 4023-220-SLO-SE
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE HERMANAS MIRABAL A LA PROVINCIA SALCEDO, QUE ESTARA COMPUESTA POR EL MUNICIPIO SALCEDO QUE SERA LA CABECERA, ADEMAS DE TENARES Y VILLA TAPIA, CON TODAS SUS SECCIONES Y PARAJES.

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Presidente, vamos a pedir que sea liberado del trámite de lectura y se proceda a ser sometido y aprobado. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Dionis Sánchez solicita del Pleno del Senado, que la iniciativa de que se trata, sea liberada del trámite de lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO LA LIBERACION DE LECTURA.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Primera Lectura, la iniciativa No.4023-2207, consistente en un Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre de Hermanas Mirabal, la Provincia Salcedo, que estará compuesta por el Municipio Salcedo, que será la cabecera, además de Tenares y Villa Tapia, con todas sus secciones y parajes.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (21)

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO : SECRETARIO
DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS
LUIS RENE CANAAN ROJAS
GERMAN CASTRO GARCIA
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FELIX MARIA NOVA PAULINO
PRIM PUJALS NOLASCO
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (10)

CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO
ANDRES BAUTISTA GARCIA
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA
AMARILIS SANTANA CEDANO
NOE STERLING VASQUEZ
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (1)

JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión, y se convoca en lo inmediato a Sesión Extraordinaria.

SE CIERRA ESTA SESION,

HORA: 12:18 P.M.

REINALDO PARED PEREZ
Presidente.-

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA
Secretario.-

DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO
Secretario.-

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión más arriba indicada.

María A. Collado Burgos.
Taquígrafa Parlamentaria.-